

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NRD / SSP / IAV / ZFI / SSP



DECRETO EXENTO N° 3337
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES,

13 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 2426 de fecha 26.05.2023, que autoriza el trabajo extraordinario, para la Funcionario Municipal Sra. Maritza Torres Araya y que solicita devolución en Tiempo Libre;

2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1°. -**RECONOCESE**, a la Funcionario Municipal, Sra. **MARITZA TORRES ARAYA**, Rut: 11768410-5, Administrativo, Grado 14°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de junio de 2023. (12 hrs. 25%). Lo que corresponde a **1.5 días**. (En sistema 1.71).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE GRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Sra. Maritza Torres Araya
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 342